

Desde el 2004: 21 ALCALDES **DESTITUIDOS Y 11 INVESTIGADOS** POR IRREGULARIDADES Y ABUSO EN SU GESTIÓN

El Mercurio. En Pichilemu ya van tres ediles removidos en este período. En total, 12 pertenecen a la Concertación, siete a la Alianza por Chile y hay dos independientes.

EQUIPO DE REGIONES

Comprar ropa y falsificar boletas para justificarlo como gasto del municipio. Entregar licencias provisorias de conducir a parientes y amigos.

Dos ejemplos de irregularidades que les costaron sus cargos a los alcaldes de Tierra Amarilla y María Elena, los que engrosan la lista de 21 ediles que han sido destituidos a partir de 2004, año en que comienza el último periodo de administración en los 345 municipios del país.

Jorge Soria (Independiente), Sonia Salgado (DC) o Pedro Velásquez (DC) son casos reconocidos, pero a lo largo del país se extienden desde el notable abandono de deberes a fraude al fisco. En total, 21 en el país: 12 de la Concertación, 7 de la Alianza por Chile y dos independientes.

En Tierra Amarilla, el edil Yhanss Delgado (PS) compró a nombre del municipio \$127.588 en ropa y luego indujo a dos funcionarios para que hicieran una boleta para ingresarlo como gasto fiscal. Fue condenado por malversación de caudales municipales y falsificación de instrumento público a 541 días de presidio remitido.

En 2004, Carabineros detectó a un conductor con una licencia provisoria del juzgado de policía local de María Elena, pese a que su licencia estaba retenida en el juzgado de Tocopilla. Tras la investigación, se constató que el alcalde del campamento salitrero, Santiago Lambert (UDI), extendía licencias provisorias a familiares, amigos y conocidos. Fue condenado a 3 años de pena remitida, inhabilitación para ejercer cargos públicos.

De acuerdo al artículo 60 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el alcalde será removido de su cargo cuando, entre otros, pierda su calidad de ciudadano, contravenga gravemente las normas de probidad administrativa o incurra en notable abandono de deberes.

En el plazo que transcurre entre la notificación del Tribunal Electoral Regional (TER) y en que dicha notificación quede a firme, es suspendido del cargo; y de ser confirmada, queda inhabilitado para ejercer cualquier cargo público por 5 años.

Otra vía para su remoción proviene de la justicia ordinaria, cuando son sometidos a juicio por delitos perseguidos por las fiscalías o el Consejo de Defensa del Estado (CDE). En tal caso, los fallos de tribunales pueden dejarlos inhabilitados de sus funciones por el período en que son investigados o mientras duren las condenas

Bajo la lupa de contralores

Alcaldesa suplente de Iquique, Myrta Dubost (RN): CDE la investiga por negociación

Alcalde de Antofagasta, Daniel Adaro (Independiente): El CDE lo investiga por el no pago de imposiciones a funcionarios de la Corporación Cultural Municipal. Además, fue formalizado por el CDE por fraude al fisco.

Alcalde de Andacollo, Jorge Órdenes (DC): tres concejales lo acusan de faltar a la probidad administrativa por prescindir de un jefe en la Unidad de Control, además de autorizar el pago de una indemnización de \$8 millones a un profesora despedida ilegalmente.

Alcalde de Pichilemu, Marcelo Cabrera (Independiente): investigado por presentar boletas falsas para justificar el pago de viáticos.

Alcalde de Maullín, Juan Cárcamo (DC): investigado por el apoyo fraudulento que habría prestado a un empresario.

Noticias destacadas

Ubilla descarta renuncia por controversia

Latercera - hace 3 horas

Rodrigo Ubilla aseveró que "de demostrarse que hubo ilícito, la víctima es el país" y dijo que, en su calidad de subsecretario, está dispuesto a brindar toda su ayuda para esclarecer los hechos, en el

Diputados DC descartan 'por Subsecretario Ubilla descarta

Radio Bío-Bío - La Segunda - La

Nación (Chile) - radio Universidad Artículos relacionados »



« Anterior Siguiente »

SALUD

Razones para dejar de fumar

La naturaleza del hábito tabáquico con su triple adicción física, psicológica y social hace que dejar de fumar requiera esfuerzo. El poder de la nicotina, como droga aditiva, la convierte en la principal responsable del mantenimiento del hábito.

Cuide al Adulto Mayor: Prevenga caídas Tome medidas para prevenir crisis asmáticas Virus papiloma humano y su relación con el cáncer cérvico uternio

La hora del infarto del miocardio Tercera edad: ¿ Decadencia o plenitud?

LOS + LEÍDOS

Actividades y recursos para Lenguaje y Comunicación Educación Básica

Millonarias herencias sin dueño tienen AFP

Frases para felicitar la navidad

Descanso antes de los 60: JUBILACIÓN ANTICIPADA Orientación legal: El trámite de posesión efectiva de la herencia

El sentido de pertenencia

Desesperanza aprendida

La gallina de los huevos azules

La historia y fortuna de Leonardo Farkas

Fotos Cañete

Crónicas de Cañetinos

Huellas Digitales

Sitios Educativos

Educación

Museo Mapuche

Tenemos un lago enfermo

Huellas Digitales en YouTube

Liceo de Hombres de Cañete 1964

+ Salud

Parque Nahuelbuta

Nombre de usuario

Contraseña





RealFeel®: 20°C Vientos: SW a 14 kph Pronóstico detallado Aquí I



Alcalde de Puerto Aisén, Óscar Catalán (UDI): tres concejales lo acusan de usar maquinaria municipal para mejorar los caminos de acceso a un predio de su propiedad.

Alcalde de Carahue, Héctor Figueroa (UDI): investigado por fraude al fisco por la compra de un terreno para la construcción de un liceo en la localidad de Trovolhue.

Alcalde de Curarrehue, Ariel Painefilo (DC): investigado por irregularidades en dineros entregados por el Gobierno.

Alcaldesa de Huechuraba, Carolina Plaza (UDI): investigada por Contraloría por la adjudicación de tres contratos a GMA.

Alcalde de Recoleta, Gonzalo Cornejo (UDI): Contraloría investiga la adjudicación de cinco contratos con la empresa de Gestión Municipal Avanzada (GMA).

Alcalde de Colina, Guillermo Olavarría (UDI): investigado por presuntos contratos sin licitación previa, entrega irregular de terrenos fiscales y manejo de dineros municipales.

Alcaldesa de Hijuelas, Verónica Rossat (UDI): acusada por 32 irregularidades, descubiertas en fiscalizaciones desarrolladas durante varios meses.

Coquimbo y Punitaqui:

Cacique y "El Tigre" de la Cuarta Región

El Ministerio Público y el Tribunal Electoral literalmente "borraron del mapa" a cuatro de los alcaldes más emblemáticos en términos de votos.

El caso más llamativo fue el del alcalde de Coquimbo, Pedro Velásquez (DC), sentenciado por el tribunal oral de La Serena a 300 días de presidio remitido por fraude al fisco, y la inhabilidad perpetua para ejercer como alcalde. Se comprobó

que autorizó la compra de terrenos por valores superiores a la tasación correspondiente. Antes de ser formalizado, renunció a la DC.

El alcalde Blas Araya (PPD), conocido como "El Tigre" de Punitaqui, también fue inhabilitado a perpetuidad para ejercer el cargo y sentenciado a 541 días de presidio, luego que en marzo de 2007 fuera hallado culpable de autorizar el pago de su dieta respectiva a tres concejales que no asistieron a las sesiones canceladas.

Igual suerte corrió el alcalde de Los Vilos, Carlos Salinas (PS), a quien se le comprobaron irregularidades en la contratación de servicios que beneficiaban a parientes directos.

El alcalde de La Higuera, Efraín Alegría (PS), también fue destituido por el Tricel en junio de 2007 por notable abandono de deberes, tras comprobarse que pagaba en forma anticipada a contratistas, adjudicó obras sin acuerdo del concejo y no realizaba evaluaciones anuales a los funcionarios.

Dos DC y uno independiente:

Pichilemu ya suma tres jefes comunales

El caso de Pichilemu es extremo: ya van en su tercer alcalde destituido, tras una serie de exoneraciones por diversas irregularidades cometidas durante sus gestiones.

El primero en caer fue Jorge Vargas González (DC), sentenciado a 540 días de presidio por presentar testigos falsos en un proceso de cohecho, en el que también fue condenado.

En el cargo fue subrogado por el administrador municipal, Francisco Vidal (DC), quien fue formalizado luego por irregularidades en la concesión de parquímetros.

Víctor Rojas (DC), quien reemplazó a Vargas, se encuentra inhabilitado desde el 2007 y estuvo dos meses en prisión, tras ser formalizado por cohecho, fraude al fisco y asociación ilícita por la concesión de parquímetros en el período del anterior edil Jorge Vargas.

Para su sucesor, Marcelo Cabrera (independiente), el panorama no fue mejor.

Apenas tres días después de asumir el cargo, el 23 de noviembre de 2007, la fiscalía inició una investigación en su contra junto a tres concejales por falsificación de instrumento privado mercantil, al presentar boletas falsas para el pago de viáticos.

Aún no se formalizan cargos, pero, de comprobarse el delito, arriesgan desde tres años y un día a 5 años de cárcel.

Sonia Salgado y Jorge Soria:

Los caudillos del Norte Grande

Jorge Soria Quiroga (independiente) está inhabilitado para asumir como alcalde de Iquique por decisión del Tribunal Electoral Regional tras ser procesado por fraude al fisco, negociación incompatible y cohecho. La primera acusación es por autorizar, en el año 2001 el pago de más de \$100 millones a una empresa contratista la que

Recordarme

Iniciar sesión

¿Olvidó su contraseña? ¿Olvido su nombre de usuario? Regístrese aquí



cobró y realizó pagos argumentando horas extra inexistentes y sueldos a personas fallecidas.

Soria dejó sus funciones en mayo de 2006, cuando ante una orden de detención por su auto de procesamiento por fraude se internó en la Clínica Iquique por diabetes, pagando una fianza de \$10 millones.

Uno de los casos más mediáticos que se recuerden lo protagonizó la alcaldesa de Camarones, Sonia Salgado (DC), acusada de nombramiento ilegal de un funcionario y de cometer fraude electoral (cohecho) en las elecciones de 2004. La reacción de la alcaldesa causó revuelo, ya que se mantuvo prófuga de la justicia durante 40 días a fines de 2005, a la espera de la prescripción del delito. Cuando reapareció en el tribunal lo hizo haciendo morisquetas al juez y al público, y gestos obscenos.

Otras causas de destitución:

Choques, malversación y abandono de deberes

Abandono de deberes: El Tabo, José Pérez (UDI), y El Quisco, José Carrasco (DC), por notable abandono de deberes y faltas a la probidad.

Inhabilitados: María Luz Reyes (RN), de Pelluhue, por inducir el cambio de registro electoral a 130 personas. Nelson Schwerter (RN), de Fresia, sometido a proceso por asociación ilícita y receptación de especies (madera de alerce).

Malversación de fondos: En Constitución, Roberto Urrutia (ex DC), inhabilitado por el TER. En agosto de 2006 fue condenado a 1.051 días de presidio como autor de dos delitos de fraude al fisco.

Pagos irregulares y fraudes: Al alcalde de Arica, Carlos Valcarce (RN), se le imputa el pago de \$93 millones por trabajos que no se hicieron. Está suspendido de su cargo a la espera del juicio oral. En la misma situación está Fresia Faúndez (DC), de Maule, quien fue suspendida por fraude al fisco.

Choques: Carlos López (RN), alcalde de Sierra Gorda, fue suspendido tras chocar en dos ocasiones el vehículo municipal que tenía asignado.

Uso de bienes municipales: El alcalde de Pemuco, en la provincia de Ñuble, Johnson Guíñez (UDI), fue destituido por "infracciones graves a la probidad".

Abuso: En San José de Maipo, Víctor Cáceres Riquelme (PS) enfrenta un juicio tras ser imputado por la fiscalía por presuntos abusos sexuales.

N♦mero de comentarios (1) - Agregue AQUI su comentario...

COMENTARIOS

Me pregunto si es o no cohecho lo siguiente: Una Alcaldesa en ejercicio y candidata a la reelección esta usando un modo muy curioso para conseguir votos, esta liberando del pago de los permisos a los feriantes por cuatro meses (Septiembre a Diciembre 2012). En mi opinión esta es una forma de cohecho.

Enviado por José Cáceres, el Viernes, 24 Agosto 2012 a 18:56

1 P�gina 1 de 1 (1 comentarios) ©2003-2008 Huellas Digitales

Copyright © Producto: Huellas Digitales - Hosting & Diseño